



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS



¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2024-MDP/A

Pamparomás, 23 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDP/A, de fecha 23 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 3030, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, para ello los gobiernos locales, promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la población y con la población;

Que, el artículo 8° de la citada norma, señala que los gobiernos regionales y locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda, los cuales constituyen orientados de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras de desarrollo;

Que, según el instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del Presupuesto Participativo; siendo estas: Preparación, Concertación, Coordinación entre niveles de gobierno y formalización;

Que, el Equipo Técnico está conformado por funcionarios de la Municipalidad, que brindan soporte técnico al Alcalde y Agentes participantes, facilitan información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizando la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, así mismo preparan y presentan la lista de proyectos propuestos, así mismo preparan y presentan la lista de proyectos que obtuvieron la aprobación en la evaluación técnica y financiera;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS



¡TRABAJANDO UNIDOS, POR UN FUTURO MEJOR!

RUC: 20146925848

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDP/A, de fecha 23 de abril de 2024, aprueban mediante ORDENANZA DAR EL INICIO EL PROCESO Y APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS – LEY N° 28506 MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Que, según las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL encargado de la conducción del “PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMÁS”, el mismo que estará integrado de la forma siguiente:

EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL , ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL FISCAL 2025, LEY N° 28056- LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ITEM	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	GERENTE MUNICIPAL	C.P.C. JOHN MISHHEL BARRIONUEVO CASTILLO	PRESIDENTE
02	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.	C.P.C. SARAY ZILA ADRIAN ARIZA	MIEMBRO
03	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	ING. ERIC RUBEN MURPHY VERGARAY	MIEMBRO
04	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL.	ING. WASHINGTON MARQUEZ MORALES CAMILO	MIEMBRO
05	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI (E).	C.P.C. JOHN MISHHEL BARRIONUEVO CASTILLO	MIEMBRO
06	OFICINA DE LA UNIDAD FORMULADORA (E).	ING. WASHINGTON MARQUEZ MORALES CAMILO	MIEMBRO
07	SECRETARIA GENERAL.	LIC. ADM. DELIA FLORES MARINO VEGA	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución, hágase de conocimiento a los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 y las respectivas instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable de IMAGEN INSTITUCIONAL efectuar la publicación de la presente Resolución, en la PAGINA WEB de la Municipalidad Distrital de Pamparomás.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
HUAYLAS - ANCASH

Vidal T. Milla Llanto
DNI N° 42079946
ALCALDE